**ADENDA No. 001 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-SGM-029-2022**

**OBJETO:** "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"



Mediante esta adenda se les informa a las personas interesadas en el proceso de contratación tramitado a través de la **MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-SGM -029-2022** lo siguiente:

Que, por motivos de congestión administrativa, el día 19 de mayo 2022, fecha en que se debía realizar la publicación del aviso de información si procedía o no la limitación a la participación exclusiva de Mipymes en el proceso de selección de acuerdo al cronograma, este no pudo ser realizado.

Así las cosas y con el fin de subsanar un error involuntario de la administración, el Municipio de Montería procedió a sanear el vicio ocurrido a través de la Resolución No. 0347 del 20 de mayo de 2022.

Por lo anterior, es menester para la Entidad expedir la presente adenda modificando el cronograma del proceso de selección tramitado mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. CMC-SGM-029-2022, con el fin publicar el mencionado aviso y reprogramar las etapas subsiguientes conforme a la Ley, el cual quedará en los términos establecidos en la Plataforma SECOP II.

Los demás aspectos de la invitación pública y documentos previos quedarán de la forma establecida.

Atentamente,

**Original firmado por:**
**ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS**
ALCALDE (E)
Decreto de Encargo No. 0280 del 19 de mayo de 2022.
**MUNICIPIO DE MONTERÍA**

**PROYECTÓ**: JOSÉ ANTONIO BERROCAL A - ABOGADO CONTRATISTA
**REVISÓ JURÍDICAMENTE:** KATYA CABRALES – ASESORA EXTERNA CONTRATISTA
**VO.BO:** CLAUDIA ESPITIA BRU - JEFE OFICINA JURÍDICA